OFERENTE 1

PARA	**COMERCIALIZADORA MULTIPAPEL**
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	**805020438**

OFERENTE 2

PARA	**COMERCIALIZADORA RUESAA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	**900113756**

OFERENTE 3

PARA	**PAPELERIA LOS COLORES**
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	**800190654**

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de mínima cuantía los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO**: Compra de elementos para limpieza, aseo, desinfección y elementos varios utilizados en el hospital

2. **ESPECIFICACIÓN TECNICA**

Compra de elementos para limpieza, aseo, desinfección y elementos varios utilizados en el hospital; según listado adjunto.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA
AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML –DIFERENTES FRANGANCIAS (ficha técnica y de seguridad)	UND	200
ATOMIZADOR PLASTICO	UND	20
CREMA LAVAPLATOS X 450 GR (ficha técnica y de seguridad)	UND	110
JABON DETERGENTE EN POLVO X 500 GR (ficha técnica y de seguridad)	LIBRA	98
GUANTE DE ASBESTO PARA PANADERIA	PAR	4

PAPEL HIGIENICO X 400MTS; COLOR: BLANCO; HOJA SENCILLA CON PRECORTE; TECNOLOGIA: AIRFLEX Y SMELL CLEAN; ANCHO DE LA HOJA: ENTRE 89 y 96 MM; DIÁMETRO: ENTRE 233 y 240	UND	2500
PAPEL HIGIENICO X 25 MTS TRIPLE HOJA TECNOLOGIA AIRFLEX – COMPOSICION FIBRA CELULOSA	UND	100
VASO DESECHABLES 7 ONZ X 25	UND	100
TOALLA DE MANOS NATURAL HOJA SENCILLA POR X 100 MTS – ANCHO DE LA HOJA:200MM- TECNOLOGIA AIR FLEX- COMPOSICION: FIBRAS CELULOSA	UND	1200
SERVILLETA BLANCA DOBLADAS EN 4 X 100 UND	UND	10
PILA MEDIANA ALKALINA TIPO D	UND	10
UNIDADES DE ESPONJA DE ALAMBRE	UND	200
PARES DE GUANTES USO DOMÉSTICO TALLA 8 BIODEGRADABLE (AMARILLO)	PAR	30
PARES DE GUANTES USO DOMÉSTICO TALLA 9 BIODEGRADABLE (AMARILLO)	PAR	30
ROLLOS DE TOALLA MULTIUSOS X 80 UNIDADES (28 CM X 41,5 CM CADA UNO) (1 ROLLO X 33 METROS)	UND	140
ROLLOS DE PELÍCULA FILMS BIODEGRADABLE DE 30,5 CM X 609 METROS (12 IN X 2000 FT)	UND	250

El oferente deberá entregar anexo a la cotización:

- Fichas técnicas y de seguridad a los productos descritos con dicho requerimiento.
- El contratista debe suministrar en comodato los dispensadores del papel higiénico industrial y toalla de manos.

3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.

- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada
- En caso de ofrecer varias marcas o presentaciones detallarlas en columnas separadas y seguidas. (En caso necesario)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 145.019.706** En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	Solo se recibirán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	Desde formalización de contrato sin exceder 31 de diciembre 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	EL HOSPITAL cancelará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de factura que se genere conforme a las cantidades despachadas y recibidas en el Almacén, previa certificación de cumplimiento de recibo de satisfacción del bien por parte del supervisor del contrato.
REQUISITOS PARA EL PAGO	**a.** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).
	GARANTIA SOLICITADA

GARANTIAS De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. **Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición**	**GARANTÍA PRESUNTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	N/A
	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	N/A
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y ciento veinte (120) días más.	N/A
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	N/A
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra.	N/A
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	**1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	
	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.	
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a	

	cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.
REQUISITOS DEL OFERENTE	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.
	✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
	✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

Atentamente,

ADRIANA LISBETH SANDOVAL MILLAN
Subgerente administrativa y Financiera